

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.903

Segovia.—Miércoles 11 de Mayo de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

## DEL ANALFABETISMO CAMPESINO

POR RAMIRO VILLARINO CAMPERO.

Uno de los tópicos más usuales y acreditados, y al propio tiempo más funestos, es el del analfabetismo campesino, tópicos que sirven de bandera al noventa por ciento de los propagandistas que, con su propaganda, casi siempre tendenciosa y alejada del verdadero interés moral de los campesinos, perturban la vida del campo sin producir en trueque de tal perturbación beneficio alguno y siendo causa, con triste frecuencia, de graves alteraciones cuyas consecuencias sufren los habitantes del agro, en tanto que los tales propagandistas indicados se alejan y viven en la ciudad, horros de perjuicios y molestias.

La falta de cultura, de instrucción por la escuela, es una lacra mundial de todos los tiempos y en España más difícil de evitar porque durante años y siglos y aun en la actualidad, los pueblos han estado mal servidos en este concepto y en la época presente, aun llevando a cabo el enorme esfuerzo que implica dotar a todos los pueblos rurales de la escuela o escuelas, que su población escolar necesita—esfuerzo que supone muchos centenares de millones de pesetas—y aun admitiendo que en un breve plazo que, con la mejor buena voluntad, no ha de ser menor de un decenio, esas escuelas lleguen a funcionar adecuadamente por contar con el local y material necesario y, lo que es más importante, con serio mucho esto, con maestros bien capacitados y amantes y entusiastas de su misión, la falta de instrucción en los pueblos rurales perdurará.

A ello contribuyen varios factores. Actualmente a los maestros que se forman en las Escuelas Normales se les da una instrucción y se les ofrece un ambiente cultural que en muchos casos les aparta del pequeño pueblo, en el cual, merced a los deficientes elementos de la vida usual, ha de carecer de muchas comodidades de las que goza durante los años que vivió dedicado al estudio en la capital en que se halla establecido el centro de enseñanza que le tituló. Y ahora, con el estudio previo del Bachillerato, este número de años aumenta y con ello acrece el obstáculo dicho.

Llega el novel educador al pueblo de su destino, después de terminar sus estudios y de visitar y conocer, superficialmente, este o aquel pueblo—en pocas ocasiones conocerá pueblos rurales modestos—y choca su espíritu con las tristes y densas realidades del vivir del labriego, y es casi seguro que su espíritu se asusta y decae y se establece un dilema: o se aparta de la escuela, o se adocena y es una rueda de la Administración, que gira engranada a las mil y mil existentes y que no rinden beneficio alguno al país.

Porque ya sabemos que el Magisterio es un sacerdocio, como son un sacerdocio el Ejército y el Clero y la Medicina y la Abogacía; pero el plano de cada uno de esos sacerdocios es distinto y tan distinto y de sus innegables diferencias no podemos prescindir.

Y, por otra parte, importantísimo factor, tenemos el ambiente pueblerino en el que no podemos soslayar la angustiosa situación del labriego que necesita utilizar el trabajo de sus hijos, apenas pueden prestarle su ayuda, en los variados quehaceres de su mísera labranza, para economizar un jornal que no puede pagar.

Por ello, cuando más, el niño va a la escuela rural, en los días más fríos o más lluviosos del invierno, una vez terminada la siembra de los cereales de otoño y deja de asistir—forzado por la necesidad de ayudar al padre—cuando ha de ir a la escuela, o a cualquiera de las labores, no pocas ni agradables para un niño, en que pueda producir ese ahorro.

Evidente que puede asistir, ya moce, a la escuela nocturna, pero después de trabajar en el campo varias horas, con un esfuerzo sostenido, no es fácil que acuda a ese alto deber de instruirse y educarse, con la necesaria buena voluntad precisa para que el trabajo del maestro sea fecundo.

La instrucción primaria es obligatoria según manifiesta la Ley; pero ese precepto legal es uno más que no se cumple entre los muchos preceptos legales incumplidos que todos conocemos.

Aun pudiéramos alimentar la es-

peranza de que, durante el servicio militar, en las escuelas que todos los Cuerpos del Ejército mantienen, el recluta y el soldado, al acudir a ellas indefectiblemente, se educarán e ilustrarán; pero es tan corto el tiempo de permanencia en filas que no podemos aceptar la probabilidad de que durante él se obtenga un medio resultado.

Puede parecer sobradamente sombrío el cuadro; pero es exacto reflejo de la realidad.

Nos fijamos de una manera determinada en el problema escolar campesino porque en las grandes poblaciones—Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, etc.—sobran elementos culturales para quien desean utilizarlos.

En los pueblos rurales puede intentarse, y estimamos que el resultado sería rápido y brillante, aparte de aplicar una sanción a todo recluta que no supiera leer y escribir correctamente y no supiera a fondo las operaciones elementales aritméticas, operando con números enteros y fraccionarios decimales, sanción que consistiría en prolongar el servicio militar hasta que alcanzara ese grado de instrucción elemental, y sanción sería para los reclutas de las poblaciones de una determinada importancia, aumentada como castigo a su culpable inercia.

Y en trueque, en los pueblos rurales, se premiaría adecuadamente a los padres que llevaran a la escuela a sus hijos con mayor asiduidad y a éstos, en alguna forma que les animara a estudiar.

Bien sabemos que esto costará algunos centenares de miles de pesetas al año; pero ¿cuánto cuesta a España el analfabetismo de sus hijos?

Y lo que es más grave, ¿quién puede cifrar en millones de pesetas la enorme vergüenza de nuestra incultura?

Siendo, como lo es, grave, de una abrumadora gravedad, la incultura concreta determinada por la ignorancia de la Historia, de la Geografía, de la Aritmética, etc., es mucho más grave y más abrumadora la incultura difusa de la ineducación social que produce, como frutos malidos, la grosería del trato, la falta de respeto al convecino y a sus ideas y legítimos deseos y el matonismo.

Y contra esa aterradora plaga es forzoso que todos los españoles, Gobierno y ciudadanos, marchemos decididos a extirpar el cáncer de nuestra incultura.

(De la «Agencia Internacional Aroco».)

### EL DIPUTADO SOCIALISTA DON TRIFÓN GÓMEZ SALE DE UN MITIN CUSTODIADO POR LA POLICIA

León, 10.—Con motivo de la inauguración de la Casa del Pueblo celebraron ayer los socialistas un mitin en la plaza de toros. Habló primeramente el diputado a Cortes don Alfredo Nistal, y al intentar hacerlo el también diputado don Trifón Gómez surgieron constantes interrupciones de los sindicalistas, produciéndose tal escándalo que tuvieron que intervenir los guardias de Seguridad, que repartieron golpes con las porras para desalojar la plaza.

Don Trifón Gómez salió de la plaza custodiado por la Policía.

### A Lerroux le tiene sin cuidado la vida de estas Cortes

Ayer hablaron los periodistas con el señor Lerroux, quienes comentaron la actitud adoptada por la minoría radical al solicitar el quórum para la aprobación definitiva del proyecto de ley de creación de Delegaciones provinciales de Trabajo, y le manifestaron que si esto obedecía a un plan premeditado.

—Hay un plan—contestó el señor Lerroux—, pero el que se siga o no depende de ello, de los socialistas, y no de nosotros.

Un periodista le dijo: —Es que si adoptan ustedes esa actitud existe el peligro de hacer imposible en algunos momentos la vida a las Cortes.

—La vida de las Cortes me tiene sin cuidado—contestó el señor Lerroux—. Desde que se aprobó la Constitución, para mí su duración no tiene ninguna importancia.

—Entonces—agregó el periodista—, ¿propugnará por su cierre sin ley Electoral?

—¿Cómo sin ley Electoral? Pregúntele a todos mis amigos que son diputados cómo han sido elegidos,

sino en unas elecciones generales, por una ley de la que muy bien nos podríamos servir nuevamente, porque tan legítimos diputados son con esta ley, con que se celebraron las elecciones aquellas, como con otra cualquiera que ahora aprobase el Parlamento. Ahora, si en el transcurso nos encontramos con una nueva ley, la respetaremos, y, en todo caso, nuestra voluntad sería la ley.

—La actitud seguida por la minoría radical en la última sesión ¿será un sistema?

—Ya he dicho que nosotros hemos adoptado esta actitud contra el proyecto de ley de Delegados de Trabajo, para demostrar nuestro disgusto y nuestra disconformidad, porque lo consideramos detestable, y adoptaremos esa actitud si ellos presentan proyectos que creamos no son convenientes; pero esto no lo hacemos buscando reciprocidad, pues ya sabemos que la República se ha hecho contra nosotros por éstos.

### SE IMPONE UNA MULTA DE 500 PSETAS A PILAR MILLAN ASTRAY PORQUE UN PERSONAJE DE UNA OBRA SUYA DICE «ESPAÑA SERÁ SIEMPRE CATÓLICA»

Madrid, 11.—Es comentadísima la determinación adoptada por la autoridad gubernativa imponiendo 500 pesetas de multa a la ilustre escritora Pilar Millán Astray, porque un personaje de su comedia «La mercería de la Dalia Roja», que se está representando con éxito formidable en el teatro Cómico, exclama: —«España será siempre católica».

## Los representantes sindicales catalanes quieren un Estatuto sin extremismos

Son enemigos de ceder la legislación social. El pensamiento de Lerroux

Los representantes sindicales son partidarios de un Estatuto sin extremismos. No se puede ceder la legislación social

Madrid, 10.—Los informadores hablaron con el ministro de Trabajo y le pidieron una referencia de la deliberación de la minoría socialista verificada ayer.

—Los delegados sindicales—dijeron—informado en idéntico sentido que los socialistas; es decir, que son partidarios del Estatuto, pero sin extremismos.

—Y en el punto concreto de la legislación social, ¿qué criterio tienen los representantes catalanes?

—Eso ha coincidido todos. No se puede ceder a Cataluña la legislación social, ni en todo, ni en parte. Será posible, quizá, la cooficialidad de las lenguas; sería posible, tal vez, las fórmulas de transacción en otros aspectos; pero en lo que se refiere a la legislación social, no es posible la cesión. Así, por ejemplo, si el Poder central entregara a una región las leyes sociales, podría ocurrir que éstas dañaran el interés de las demás. Tenemos la jornada de ocho horas para toda España; si en Cataluña se ejecutara con ciertas lenidades, la industria y el comercio del resto de la nación saldrían perjudicados. No hay posibilidad, por tanto, de entregar esa legislación, ni la inspección total, por parte del Estado. Esto es tan claro, tan evidente, que no necesita demostración, y creo que la Cámara lo entenderá de esta manera.

Si se nos dijera, en nombre de otras Organizaciones obreras, que éstas solicitaban esa legislación, nosotros contestaríamos que tales Organizaciones son ouestas al intervencionismo del Estado, y, por tanto, que ni cumplen la legislación actual ni cumplirían la que dictara el Gobierno de Cataluña.

Lerroux es de parecer que los catalanes tengan la enseñanza que quieren y el Estado también

El señor Royo Villanova inquirió ayer en los pasillos del Congreso su opinión sobre el dictamen del Estatuto catalán, preguntándole qué actitud había de sostener mañana o pasado mañana.

—Se limitó a decirle el jefe de los radicales que lo que conviniera, al interés de España.

—Pues entonces ya sé lo que piensa usted decir—exclamó el señor Royo.

—¿Qué?

—Que no se puede romper la unidad nacional.

—Hay muchas maneras de entender esa unidad, señor Royo. ¿Hay unidad nacional en Suiza, en Alemania y en los Estados Unidos?

—Sí.

—Pues entonces ya ve usted cómo

## Los alcaldes socialistas de Badajoz quieren reorganizar la Guardia civil

Para suprimir los puestos que ellos juzgan innecesarios y para que las fuerzas queden a sus órdenes

Badajoz, 10.—Hoy se ha celebrado una asamblea de alcaldes socialistas de la provincia en Mérida. En dicho acto se tomó el acuerdo de elevar al Gobierno las siguientes conclusiones:

Primera. Anulación de todo lo actuado por la jurisdicción militar y nombramiento de un juez especial que entienda en los sucesos de Salvaleón.

Segunda. Que las Cortes declaren rotundamente que la primera autoridad gubernativa de cada pueblo es el alcalde y que, por tanto, la fuerza armada localizada en el término municipal, exceptuando la de Hacienda, Guerra y Marina, debe obedecer a su alcalde.

Tercera. Reorganización inmediata del Cuerpo de la Guardia civil, que debe dejar de usar el arma larga, sustituyéndola por la corta para dentro del casco de la población, y supresión de los puestos innecesarios a juicio del alcalde, quedando solamente los que sean precisos para la población y el término.

Cuarta. Renovación periódica cada tres años de todos los miembros que constituyen los puestos de la Guardia civil, haciendo la primera renovación inmediata.

pocos minutos se presentaron unos treinta guardias civiles montados y doce a pie, siendo recibidos con grandes aplausos. Momentos después salieron por la puerta trasera del Gobierno civil los guardias de Asalto, que dieron una carga.

La comisión que subió a hablar con el gobernador quedó detenida.

Las inmediaciones del Gobierno civil quedaron despejadas, disolviéndose los grupos.

Los estudiantes

Los alumnos de la Facultad de Medicina de Valladolid desde muy temprano trasladaron a la Facultad grandes cantidades de piedras, que fueron distribuidas por ventanas y tejados del edificio, en espera de la llegada de los guardias de Asalto; pero éstos, con muy buen acuerdo de la autoridad, no se presentaron.

Las piedras colocadas en el alféizar de cada ventana estaban cubiertas con trozos de tela negra. En una de las ventanas centrales apareció un gran cartel que decía: «Por ser españoles los guardias del Gobierno nos pegan».

Desde la Facultad se dirigieron los estudiantes a la Escuela Normal con el propósito de sacar a los alumnos; pero como las puertas estaban cerradas intentaron abrirlas, presentándose los guardias de Seguridad, que hicieron una o dos descargas de revólver, dispersándose los estudiantes. Ignórase si resultó algún herido.

Los estudiantes volvieron a reunirse en la plaza Mayor donde permanecieron hasta la una y media de la tarde, dando mueras al Estatuto y Maciá y gritando «Abajo el Ayuntamiento, el gobernador y los guardias de Asalto y viva España».

Se han clausurado la Universidad, Facultad de Medicina e Instituto.

Nuevas protestas

Son innumerables las protestas que se reciben de toda España contra el Estatuto y las cuales nos vemos en la imposibilidad de publicar por falta de espacio.

## Por la clausura de un baile riñen varios mozos Y resultan cuatro heridos

Escalona del Prado, 10.—El pasado día 9 ocurrió un incidente entre varios mozos de este pueblo, que pudo tener graves consecuencias.

Parece ser que con motivo de la clausura de un baile de sociedad, que existía desde hace tiempo, hay algún malestar entre los mozos de este pueblo, los cuales están divididos en dos bandos.

El día citado, al encontrarse en la

CUANDO SE DISCUTE EL ESTATUTO

## ADHESION INEXPLICABLE

A la misma hora en que toda Castilla vibra en una noble sacudida de dignidad regional ante el problema del Estatuto de Cataluña, han empezado a rodar por los pueblos los ejemplares de un semanario titulado «La Voz del Campo», de cuya ideología puede dar idea una fotografía de don Marcelino Domingo que orna su portada, y unas líneas al pie de ella que copiamos íntegras porque no tienen desperdicio.

«La Voz del Campo» honra las páginas de su primer número con la fotografía del eximio hombre público don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, que ha emprendido la grandiosa empresa de elevar a la categoría que merecen los labradores de España, empresa que será coronada por el éxito más rotundo, si los elementos verdaderamente interesados en la producción del campo suman sus esfuerzos, sus energías y su decidida cooperación a este ilustre político.»

Aunque no quisiéramos hacer un anuncio gratuito a dicha hoja, nos vemos precisados a dar la voz de alerta a los verdaderos agricultores acerca de tal periódico y de la «Alianza de labradores» de que dice ser órgano, para el caso más que probable de que caigan en una trampa política que tenga por objeto figurar una falsa opinión campesina favorable al proyecto de reforma agraria que las Cortes tienen ante sí, y de rechazar, habilitar un refuerzo para figura política catalana tan necesitada de él como el señor Domingo.

Para que nadie pague por error, bueno será recordar que el actual ministro de Agricultura ha tenido a bien autorizar las importaciones de trigo extranjero, cosa que los verda-

## SANOSPIRINA Y SANOSPIRINA CON CAFEINA

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,80 las primeras y 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español de mayor garantía.

calle de don Cándido Muñoz, varios jóvenes de ambos bandos, promovieron un fuerte escándalo que degeneró en reyerta, resultando heridos de arma blanca Cipriano Gimeno Delgado y Anastasio Martey Gala; el primero con dos heridas en los dedos anular y medio de la mano derecha y el segundo con una herida en el hipocóndrio derecho.

También resultó herido de una pedrada Luis Gimeno Delgado.

El estado de estos heridos ha sido calificado de pronóstico reservado. Se ha restablecido el orden. El Juzgado municipal instruye las oportunas diligencias.

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

De la noche de San Daniel

A raíz de la noche de San Daniel, memorable en los anales históricos, cansado Narváez de aguantar motines y revueltas, esperó uno de los días a los manifestantes en la acera de Gobernación. Cuando el tumulto era mayor, el general se encará con los revoltosos y gritó: —¡Las personas honradas, a su casa; los pillos, que se queden aquí a entenderse las conmigo.

Un general de caza...

Presidía O'Donnell el Gabinete. Cierta día su ayudante, al penetrar en el despacho del general, encontró a don Leopoldo agitado paseándose por la habitación con visibles muestras de contrariedad y desesperación. Acababan de comunicarle que Prim conspiraba.

«Vaya usted—le dijo al ayudante— a casa de Prim y préndalo.»

Salí O'Donnell con el general Echagüe en dirección al domicilio de Prim. Recibieron un criado. «El general Prim—les dice— está de caza.» Y no mintió.

El general Prim—comentaba el marqués de Lema— estaba de caza... de regimientos.

CUANDO SE DISCUTE EL ESTATUTO

## ADHESION INEXPLICABLE

A la misma hora en que toda Castilla vibra en una noble sacudida de dignidad regional ante el problema del Estatuto de Cataluña, han empezado a rodar por los pueblos los ejemplares de un semanario titulado «La Voz del Campo», de cuya ideología puede dar idea una fotografía de don Marcelino Domingo que orna su portada, y unas líneas al pie de ella que copiamos íntegras porque no tienen desperdicio.

«La Voz del Campo» honra las páginas de su primer número con la fotografía del eximio hombre público don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, que ha emprendido la grandiosa empresa de elevar a la categoría que merecen los labradores de España, empresa que será coronada por el éxito más rotundo, si los elementos verdaderamente interesados en la producción del campo suman sus esfuerzos, sus energías y su decidida cooperación a este ilustre político.»

Aunque no quisiéramos hacer un anuncio gratuito a dicha hoja, nos vemos precisados a dar la voz de alerta a los verdaderos agricultores acerca de tal periódico y de la «Alianza de labradores» de que dice ser órgano, para el caso más que probable de que caigan en una trampa política que tenga por objeto figurar una falsa opinión campesina favorable al proyecto de reforma agraria que las Cortes tienen ante sí, y de rechazar, habilitar un refuerzo para figura política catalana tan necesitada de él como el señor Domingo.

Para que nadie pague por error, bueno será recordar que el actual ministro de Agricultura ha tenido a bien autorizar las importaciones de trigo extranjero, cosa que los verda-

deros labradores pueden decir qué resultado producen. La tal «Alianza de labradores», tal vez no sea entidad oficiosa, sino que simplemente aparente este carácter para adular al ministro del ramo, cosa ingenua y más que ingenua baladí, ya que el titular actual del ministerio de Agricultura lo ha sido hasta hace pocos meses de Instrucción pública y lo puede ser dentro de algún tiempo de cualquier otro Departamento, atendida la inconsciencia de nuestras costumbres políticas.

Pero aquí lo importante es que se pretenda arrastrar a la opinión agraria hacia una entidad que está dispuesta a seguir a un destacado político catalán a la misma hora en que las consecuencias de la política catalana en España y la catalanista en Barcelona, persiguen la prosperidad ininterrumpida de la economía catalana mediante concesiones cada vez mayores del Poder central con perjuicio de los eternos parias de la meseta castellana.

No he de terminar mi toque de llamada sin dedicar unas líneas al personal dirigente de esa «Alianza» (alianza con el enemigo por lo que se ve), entre los que he encontrado los nombres de algún abogado, del director de una Sociedad de enterramientos y otras personas de capacidad agrícola parecida, sin hallar, en cambio, ningún nombre de labrador que me sea conocido.

En estos difíciles instantes en que se ventila un Estatuto catalán sin la cordialidad de España, y se verifican importaciones de trigo de mayor cuantía que la necesaria, y poseyendo Cataluña fuertes elementos de castellanos, ¿creen los labradores que puede ser su salvador el catalán señor Domingo? JULIÁN DE TORRESANO.

Las sesiones de Cortes

# Empieza el debate sobre la ley de Reforma agraria

Madrid, 10.—El señor Díaz del Moral defiende su voto particular. Comienza señalando la necesidad de realizar una transformación en la estructura agrícola de España y explica el alcance de las palabras «reforma agraria» que hace tiempo vienen sonando en la política española.

Manifiesta que en la Reforma agraria se inicia un nuevo período en la Historia de España y que la tierra es un instrumento de función social. El labrador no es, pues, sino el funcionario encargado de poner en marcha ese instrumento social.

Estima fundamental hacer una política encaminada al perfeccionamiento del cultivo de la tierra, para mejorar la obtención de sus productos.

Se ocupa del problema de los arrendamientos y dice, que por ser la tierra un instrumento de trabajo, el arrendamiento estimula la renta en perjuicio de la función social natural, que es el cultivo directo. No obstante, hay que atender a la realidad y en España el régimen de arrendamiento ofrece aspectos interesantes que hay que conservar.

Añade que hay que crear la figura jurídica de cultivador de la tierra. Este cultivador no puede ser otra cosa que propietario; pero no como hasta ahora se ha entendido, sino para poner en práctica el cultivo individual. Esta es una obra que no puede repetirse, sino que necesita tiempo.

El orador solicita diez minutos de descanso, que le son concedidos por la presidencia. Se suspende, por tanto, el debate durante este tiempo.

Luego compara la legislación social extranjera con la que se trata de establecer en España, en relación con la cuestión agraria, y hace un estudio del régimen de expropiación en sus relaciones con el Derecho civil.

Defiende la necesidad de crear un Instituto de Reforma agraria con amplias facultades para transformar la estructura agraria. Este organismo estaría dividido en representaciones provinciales, y si fuera preciso, en Comités locales.

Ese Instituto—sigue diciendo—se encargaría del cultivo y administración de las tierras pertenecientes al extinto patrimonio de la Corona, de las adjudicadas al Estado por legados o expropiaciones, por débitos y cualesquiera otras que posea con carácter privado, así como las procedentes de Fundaciones y Establecimientos públicos, que no exploten directamente sus tierras.

A la tutela del Instituto pasarán también los bienes de señorío, los particulares que hayan sido explotados siempre por arrendamiento, las fincas adquiridas con el único objeto de percibir la renta, las enclavadas en territorio donde el Estado haya realizado obras de regadío, las que circunscriban el casco de una población o la mayor parte de él, las que ocupen más de la cuarta parte de un término municipal, las necesarias para el ensanche de poblaciones o para la creación de los «hogares campesinos» y las que se estimen de necesidad para la creación de parques y jardines públicos, campos municipales de juego, establecimientos de enseñanza y beneficencia, institutos científicos, terrenos para excavaciones arqueológicas, ferrocarriles, carreteras y demás obras de utilidad general.

El Instituto, además, hará un inventario y valoración de todas las fincas comprendidas en algunas de las condiciones antedichas. A más, se le designará únicamente el precio que hubieran pagado por ellas los especuladores, con el aditamento de las mejoras introducidas por éstos; otras con arreglo al valor que tendrían si no existieran los riegos; otras, finalmente, se las capitalizará al 7 por 100 la renta líquida catastral en los pueblos en que esté revisado el catastro. En las que no lo esté, el 5 por 100 y el 4 por 100 del líquido imponible en los términos donde exista el amillaramiento.

Una vez establecida la valoración, el propietario de una finca transmitirá ésta en pleno dominio, a censo reservativo, al Estado, percibiendo un canon del 4 por 100, que se pagará en metálico por años vencidos.

Los inmuebles incluidos en esta ley se dedicarán a la creación de fincas industrializadas y explotadas por el Estado como ensayo para regularizar los precios de los productos de primera necesidad, o para acrecentar las rentas de la nación; a explotaciones modelo, también por el Estado; a concesión temporal a particular; o a empresas explotadoras, con la obligación de realizar en ellas determinadas mejoras o cultivos; a concesiones a obreros campesinos, que ofrezcan determinadas garantías del cumplimiento de sus pactos; a concesiones a las Cooperativas de productores o consumidores, con la

obligación de determinadas mejoras; a la repoblación forestal o construcción de pantanos y otras obras hidráulicas; a ensanche de las poblaciones, parques, establecimientos de enseñanza, etc.; a parcelación y distribución entre campesinos pobres; a creación de núcleos urbanos en terrenos fértiles, mediante distribución de parcelas, que constituirán «campesinos de familia» y «hogares campesinos».

Las aplicaciones—sigue diciendo—que deben efectuarse de las anteriormente numeradas, serán determinadas todos los años por las Cortes a propuesta del Gobierno.

Analiza varios de los extremos contenidos en el dictamen, para compararlos con los puntos sostenidos en su voto particular, y termina pidiendo a la Cámara se pronuncie en favor de éste, por ser más beneficioso para la Agricultura y para los labradores.

El señor Martínez Gil le contesta en nombre de la Comisión.

Las modificaciones—dice—propuestas por el señor Díaz del Moral al dictamen de la Comisión, que coincide con el proyecto del Gobierno no tienen, a mi juicio, la altura del dictamen.

Coincidimos en que la tierra debe desempeñar una función social, y coincidimos también en que el arrendamiento está en crisis.

En nuestro país es indispensable la Reforma agraria. Refiere cómo se han acercado a él campesinos para decirle que se habían adentrado en tierras fértiles no cultivadas y habían empezado a roturarlas. Yo les decía que hicieron mal, porque era contra las leyes lo hecho; pero ellos razonaban su acto diciendo que al roturarlas y cultivarlas se aumentaba la riqueza del país.

Niega que la República la haya traído la clase media; pues su implantación—dice—se debe a los campesinos.

Combate los señorios, que implican un dominio absoluto, contra el que la República debe ir. Todos los

podere dimanan del pueblo, se dice en la Constitución. Pues eso no será una realidad mientras no desaparezcan esos señorios.

La retroactividad debe llevarse y terminar en la Junta central de Reforma agraria y no en el Tribunal Supremo, como propone el señor Díaz del Moral. Eso implicaría que cada finca constituyese un pleito, lo que retrasaría la implantación de la reforma, que debe llevarse a la realidad cuantos antes, porque es un compromiso de todos los partidos y porque es de urgente necesidad.

Se pronuncia en contra del Instituto de Reforma agraria que propone el señor Díaz del Moral, porque no sería una cosa viva, que vibrase acorde con las necesidades. Estima mejor la Junta central, con suficiente número de representantes del Estado, que actuase en determinados momentos de elemento ponderativo. El señor Díaz del Moral no quiere que se expropie al propietario que cultiva directamente la tierra, y esto constituye un error. En el dictamen ya se dice que no se expropiarán las fincas cultivadas directamente y bien cultivadas.

A nuestro juicio, pues, la base tercera del voto del señor Díaz del Moral, en lo que se aparta del dictamen, es inadmisibles. Habrá que respetar, eso sí, al que sienta el orgullo de ser labrador, al que se esfuerza por mejorar el cultivo; pero al indolente, al que se limita a ser, como con palabras gráficas dicen los andaluces, «el señorito», a ese, no.

Creo que no se adelanta nada con coger unas tierras, parcelarlas y distribuir las, porque en cuanto tienen la posesión de la parcela, cuando viene un año malo la venden o acuden al crédito. Es mejor—añade—la entrega a Cooperativas de grandes extensiones, porque sólo en éstas puede entrar el mecano-cultivo.

En cuanto a los bienes comunales deben ser devueltos inmediatamente a los Municipios, sin esperar un año, como propone el señor Díaz del Moral. Con ello se resolverá el problema de los «rabasaires», de los foros gallegos y el de Navarra.

Queda desechado el voto del señor Díaz del Moral por gran mayoría.

## EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES MECANICOS

### Los dueños de "taxis", camiones y ómnibus, explican su actitud

Actitud de las Compañías ferroviarias y tranviarias

Madrid, 11.—Una Comisión de la Asamblea de la Asociación General de Transportes por Vía Férrea, que comprende la casi totalidad de las Empresas ferroviarias y tranviarias de España, visitó ayer tarde en el Congreso a los ministros de Hacienda y Obras públicas, a los que hizo entrega de la siguiente nota:

«Algunos elementos que se atribuyen la representación de la industria de transportes mecánicos, se agitan estos días en airada campaña contra las leyes tributarias recientemente promulgadas, llegando en su oposición al anuncio de la huelga.

Las Empresas de ferrocarriles de toda España, que en estos días celebran una Asamblea para el estudio de los problemas que les afectan, entienden que sirven a los fines de la justicia tributaria al solicitar del señor ministro de Hacienda y del Gobierno, el mantenimiento riguroso de las leyes votadas por las Cortes y en las que sólo se ha iniciado la indispensable y urgente equiparación de las cargas insignificantes que gravan el transporte mecánico con las elevadísimas, por su cuantía y por su efectividad práctica, que pesan sobre las explotaciones ferroviarias.

Lejos de una rectificación de la ley, se impone su aplicación rigurosa para lo que es de urgencia, la organización de la policía de las carreteras que atienda al cumplimiento estricto de ésta y los demás aspectos de la legislación que regula el transporte mecánico.

Si a pesar de todo, el Gobierno entendiera que debía complacer en parte a los elementos protestatarios, será justo que cualquier rebaja de los impuestos que se acaban de aprobar, vaya acompañada de una disminución equivalente en los tributos que afectan al ferrocarril.»

Una nota de los propietarios de «taxis» y camiones

Ha sido entregada a la Prensa la siguiente nota:

«Para que la opinión pública conozca las causas de nuestra protesta y nos preste su incondicional apoyo, nos permitimos exponer en esta ocasión y que a nadie más que al público beneficiaria, damos algunos datos de lo que suponen los nuevos impuestos y aumentos de gasolina, que nos obligan a tomar la determinación por todos conocida.

Un «taxi» pagaba por impuestos, tanto directos como indirectos, en el año 1929, pesetas 1.809,75, y hacia en dicha fecha una recaudación media diaria de 45 pesetas. En 1932 tiene que tributar pesetas 3.669,50,

tal de 16 pesetas en 80 kilómetros, sobre lo que en la actualidad se paga.

Los ómnibus de viajeros, si no tienen exclusivas, tendrían que pagar cinco céntimos por viajero kilómetro, que supone en un recorrido de 100 kilómetros, cinco pesetas, que pagaría el viajero sobre el precio del billete y cuya cantidad iría a parar íntegramente a la Hacienda. Estos vehículos tendrían también en este recorrido un aumento por los impuestos sobre lubricantes y gasolina de 5,50 pesetas. Los ómnibus de exclusivas cobrarían a los viajeros, sobre el importe de sus billetes, un aumento del 15 por 100, aparte de lo que les supondría el aumento de los impuestos por lubricantes y gasolina.

Como de los precedentes datos resulta que los verdaderamente gravados con estos impuestos son los usuarios de los automóviles, que en resumen son los que tendrían que pagarlos, por ello pedimos el apoyo de la opinión, la industria y el Comercio, principales factores de esta clase de transportes.

La Comisión hace constar a todos los dueños de «taxis», camiones y ómnibus que la ley está en vigor y ateca a los propietarios de esta clase de vehículos, aun cuando algunas Delegaciones de Hacienda no los hayan requerido para hacer los conciertos.»

### INDEMNIZACION DE 15.000 PESETAS

Segovia, 10 de Mayo de 1932. Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Presente.

Muy señor mío: Le agradeceré que se sirva publicar en el diario de su dirección, EL ADELANTADO DE SEGOVIA, la adjunta carta, expresándole por anticipado mi reconocimiento. Queda de usted afectísimo seguro s. q. e. s. m., Orosio Hernández.

«San Ildefonso, 10 Mayo 1932. Señor delegado de «La Vasco-Navarra».

Covarrubias, 10.—Segovia. Muy señor mío y amigo: Me es muy grato significarle (no sólo con objeto de que le sirva a usted y a «La Vasco-Navarra» de satisfacción, sino con el fin de que pueda hacerlo público) mi reconocimiento sincero por la actividad con que ha sido tramitado el siniestro de mi difunto esposo y por la rapidez con que se me ha hecho efectiva la indemnización de 15.000 pesetas que me correspondía a virtud de la póliza de seguro individual que, para caso de accidente, tenía en esa Compañía mi expresado marido.

Aprovecho la ocasión para testimoniarle mis cordiales saludos y ofrecerme suya afíma. s. q. e. s. m., Narcisca Antoranz, viuda de Heredero.»

### EL GOBERNADOR DE VALLADOLID Y UN HIJO SUYO, HERIDOS EN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Valladolid, 11.—Ayer salió en automóvil, para Madrid, el gobernador civil, señor Guardiola, acompañado de un hijo suyo, de diez y ocho años.

Al llegar cerca del pueblo de Laguna, el automóvil chocó contra un árbol, causando varios desperfectos y siendo recogidos los viajeros por los de otro coche que, poco después, pasó por allí, y en el que regresaron a Valladolid el gobernador y su hijo, que fueron curados de lesiones y magullamiento general.

# La posición que adoptará la minoría agraria ante el Estatuto catalán y el proyecto de Reforma agraria

Interesantes manifestaciones del vicepresidente de la Cámara, señor Martínez de Velasco

«La Gaceta Regional» publica la siguiente entrevista celebrada por Luciano S. Fraile con el vicepresidente de la Cámara:

«Autonomía administrativa, sí; desmembración, no»

—¿Cuál es la posición de la minoría agraria ante el Estatuto catalán?

—Se la voy a decir a usted con toda claridad—nos responde el señor Martínez de Velasco—. La minoría que dirijo está absolutamente solidarizada con la posición que en lo que se relaciona con el Estatuto ha adoptado el miembro de ella y representante de la minoría en la Comisión parlamentaria que la ha dictaminado, señor Royo Villanova. Y ella es bien clara: Autonomía administrativa para Cataluña y para todas las regiones, tan amplia como sea precisa para que se pueda desenvolver plenamente, pero nada que pueda suponer ni soberanía política ni desmembración de ninguno de aquellos atributos que caracterizan la de todo Estado. Al proceder de esta manera y aparte de que a ello nos impulsa nuestro sentimiento nacional, no hacemos más que atenernos estrictamente al texto constitucional y exigir su observancia, porque el artículo 1.º del mismo habla de que España es un Estado integral, y claro es, que dejaría de serlo si se accediese a la propuesta que envuelve el dictamen de la Comisión, sometido hoy a deliberación de la Cámara.

«Castilla frente al Estatuto»

—Por mi cuenta he de agradecerle que ayer tuve la satisfacción de asistir, en Palencia, a una gran reunión convocada por aquel alcalde y a la que asistieron representaciones bien acusadas de toda Castilla. El entusiasmo fué extraordinario y el movimiento que allí se inició frente al Estatuto es de tal magnitud, que dudo que por ninguna otra pueda ser superada.

Castilla, ante exigencias que son desmentidas y que hirieron sentimientos verdaderamente respetables, ha reaccionado vigorosamente y presume que va a ser difícil, si se ha de recoger su espíritu por los que la representan, admitir transacción ni pactos que les colocarían en abierta oposición con el deseo bien explícitamente manifestado por sus representantes.

«La posición que adopte el Gobierno influirá en la resolución del problema»

—¿Qué impresión tiene de las Cortes ante este problema?

—No tengo todavía una impresión definida de cuál podrá ser la actitud de la Cámara frente al problema planteado, porque apenas se ha iniciado el debate. Mucho influirá en su resolución la posición que adopte el Gobierno, quien estimo que por obligación inexcusable habrá de fijarla en el debate de totalidad y antes de entrar, por lo tanto, en el artículo.

De todos modos no creo que nadie pueda sustraerse a la influencia que en su espíritu ha de ejercer la parte sentimental del problema y pienso que todos han de reflexionar antes de adoptar una resolución acerca de las consecuencias que tendrían para España el iniciar el desmembramiento de su unidad, como sería el que representase, no la autonomía, porque de esto no se trata, sino la casi total y absoluta independencia de Cataluña.

«Enseñanza, orden público y administración de justicia, lo más importante del Estatuto»

—¿Cuál cree que es la parte más importante del Estatuto?

—Lo que se relaciona con la enseñanza, lo que afecta al orden público y todo aquello que tiene conexión con la administración de Justicia y con la facultad de nombrar funcionarios que la ejerzan, que practiquen la fe pública y que se encarguen de los registros de la Propiedad.

Esto, sin contar con la cuestión de la Hacienda, que aun envolviendo trascendental importancia para el presupuesto de la nación, es lo de menos si se compara con los problemas que la concesión de otras facultades ha de plantear.

—¿Tiene mucha fe en la campaña que se hace contra el Estatuto?

—Absoluta, porque aparte de que la masa se tiene que convencer de la rectitud de nuestras intenciones al iniciarla y desenvolverla, es lo cierto que ella se inspira siempre y no puede menos de reconocerlo y proclamarlo en el interés supremo del país y en pequeñas mezquindades políticas. Claro es que el Gobierno procurará, por cuantos medios estén a su alcance cohibirla, pero el procedimiento es contraproducente porque para desautorizarla necesitaría más que acudir a la represión, practicar actos con los que pudiera demostrar esa inculpabilidad.

«La Reforma agraria»

—¿Qué posición adoptará la minoría que usted preside ante la Reforma agraria?

—También se lo voy a decir claramente. Yo he tenido el honor, por designación de mis compañeros, de representarlos en la Comisión y dictaminar el proyecto, habiendo tenido la satisfacción de que se aceptara algún voto particular formulado al mismo.

Sin embargo, las estridencias subsisten, en el que está sometido a la deliberación de la Cámara, y nosotros, por considerarlo injusto, antijurídico y anticonstitucional, hemos de combatirlo con toda decisión para que estos errores se ratifiquen, porque a nadie se le ha ocurrido que la propiedad puede tener el carácter absoluto que la caracterizó en tiempos antiguos y que no haya de cumplir más fines que los de satisfacer las aspiraciones del propietario; pero una cosa es que tenga en la mecánica de la vida que realizar un fin social, y otra distinta, es que la propiedad sea como se pretende, socializada.

«Lo más destacado del proyecto»

A su juicio, ¿qué es lo que se destaca del proyecto de Reforma agraria?

—La de dar efectos de retroactividad a la Ley, la expropiación sin indemnización de los señorios y la posibilidad de que, con un procedimiento no judicial, sino administrativo, se puedan reivindicar por los pueblos bienes comunales, hoy por títulos legítimos en poder de terceros, amparados por todas las prescripciones del Código civil en materia de posesión y de prescripción.

«El Estatuto, la Reforma y sus posibles consecuencias»

—¿Podrán traer consecuencias políticas, tanto el Estatuto catalán, como la Reforma agraria?

—Posiblemente, sí.

—Si ahora surgiera una crisis, ¿qué Gobierno podría sustituir al actual?

—Creo que si se produjera una crisis, dada la composición de la Cámara, el único que se encontraría en condiciones de formar Gobierno, a base de su minoría y, con una concentración de fuerzas afines, sería el señor Lerroux.

«El Gobierno ha dejado incumplida la Constitución»

Hacemos una última pregunta al señor Martínez de Velasco, relacionada con la suspensión de los actos de propaganda derechista y nos contesta:

—Es una cosa verdaderamente curiosa el considerar cómo cuando se acaba de promulgar la Constitución, en la que aparecen plenamente consagrados, entre los derechos individuales, el de reunión, y ver cómo a raíz de aprobarla con apremios de urgencia se apresura el Gobierno a dejarla, en este y otros aspectos, incumplida, con una aplicación verdaderamente arbitraria y caprichosa de la flamante ley de Defensa de la República, hecha exclusivamente para que la primera quedara sin efecto. La labor de tejer y destejer continúa que este hecho representa no necesita ni de encarecimiento ni de comentario, porque cualquiera puede hacerlo.»

«Se arriendan pastos en término municipal de Brieva»

Se arriendan pastos en término municipal de Brieva, para 250 ó 300 reses lanaras, desde el 25 del mes actual al 24 inclusive del próximo mes de Julio, y desde el 25 del referido mes de Julio al 31 inclusive del mes de Octubre del corriente año, se arriendan los de barbechera y rastro para 1.000 mil reses, también lanaras. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

# LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 11 de Mayo de 1932

## PREMIOS MAYORES

PREMIOS	POBLACIONES	NUMEROS
7.500.000	Barcelona.	7.952
4.000.000	Madrid.	28.394
2.000.000	Reserva.	38.224
1.000.000	Madrid.	7.990
500.000	Bilbao.	41.323
250.000	Madrid.	22.720
125.000	Gijón.	10.193
65.000	Madrid.	14.771
65.000	Reserva.	36.353
60.000	Sevilla.	24.967
60.000	Barcelona.	3.821
50.000	Barcelona.	3.924
50.000	Cádiz.	26.296
50.000	Talavera.	3.094
40.000	Córdoba.	35.065
40.000	Barcelona.	1.237
40.000	Nájera.	36.815
25.000	Torrelavega.	16.102
25.000	Alicante.	6.539
25.000	Reserva.	27.170
25.000	Jerez de la Frontera.	13.086
25.000	Málaga.	4.243
25.000	Reserva.	43.582
25.000	Valencia.	11.443
25.000	Sevilla.	8.315
25.000	Madrid-Reserva.	25.585
25.000	Madrid.	29.590

**AGUSTÍN SANTAMARIA**  
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

LOS ESTUDIANTES SE MANIFIESTAN CONTRA EL ESTATUTO EN VALLADOLID, CACERES Y AVILA

El vecindario se solidariza con los manifestantes. Dos heridos de bala en Valladolid

Disposiciones de la «Gaceta»

Nombrando inspectora de Primer Enseñanza de Segovia a doña Carmen Castilla.

Abriendo concurso para proce-der 34 plazas de inspectoras de Primer enseñanza.

Protestas en Valladolid contra el Estatuto. Dos heridos

Valladolid.—Cumpliendo el acuerdo de la Asociación Patronal, esta mañana el comercio cerró sus puer-tas...

Otra manifestación contra el Estatuto en Cáceres

Cáceres.—Esta mañana los estu-diantes organizaron una manifesta-ción...

Mata a uno que media en la reyerta

Bilbao.—En una taberna de Bai-suri riñeron varios jóvenes por cues-tiones políticas.

También en Avila se manifiestan contra el Estatuto

Avila.—A las nueve de la mañana se manifestaron los estudiantes con-tra el Estatuto.

Entierro del marqués de Villoros

Valencia.—A las diez de la maña-na se han celebrado solemnes fune-rales en la parroquia de Santo To-más...

Se amplía hasta fin de Mayo el plazo para la declara-ción de las rentas de fincas rústicas

En la Universidad Central se produjeron hoy algunos alborotos. El go-bernador de Sevilla declara ilegales las huelgas de campesinos, una vez aprobadas las bases de trabajo

EN EL CONGRESO CONVERSAN ANIMADAMENTE LOS SEÑORES LERROUX Y BEUNZA

Consejo de ministros

Madrid.—A las once y media co-nsejales llegaron los ministros a la presidencia del Consejo.

A la salida

El Consejo de ministros terminó a las tres menos cuarto de la tarde.

Alborotos en la Universidad de Madrid

Madrid.—Esta mañana se produ-jeron algunos alborotos en la Uni-versidad, a causa de las discrepan-cias que existen entre los estu-diantes...

Administraciones: En Segovia, Parador del Norte. En Madrid, calle de Santiago, número 4.

Banco Hispano Americano, el cual se encontraba con otras personas leyendo la cartelera de espectáculos de la calle de Santiago, próxima al lugar del suceso.

Al industrial señor Cabo Criado, le atravesó una bala el sombrero. En los primeros momentos se decía que eran más los heridos, pero en los establecimientos de socorro no se ha prestado asistencia a otros heridos.

Existen mucha excitación en el vecindario.

Otra manifestación contra el Estatuto en Cáceres

Cáceres.—Esta mañana los estu-diantes organizaron una manifesta-ción, integrada por los del Instituto, Normal y demás Centros de ense-ñanza.

Los manifestantes recorrieron varias calles, llevando al frente una bandera nacional con la siguiente inscripción: «Viva España unitaria».

A los estudiantes les seguía una multitud que gritaba «¡Muera Maciá! ¡Viva Cataluña española! ¡Viva la República española!»

En la plaza Mayor fueron numero-sas las personas de todas las clases sociales, incluso obreros, que se su-maron a la manifestación.

Se llenaron de firmas numerosos pliegos que fueron entregados al gobernador civil. Seguidamente los manifestantes se disolvieron sin que ocurriera el menor incidente, pero repitiendo los gritos de «Muera el Estatuto», «Muera Maciá y Gassola».

Entierro del marqués de Villoros

Valencia.—A las diez de la maña-na se han celebrado solemnes fune-rales en la parroquia de Santo To-más, por el jefe del tradicionalismo español, marqués de Villoros.

A las once se verificó el traslado del cadáver. A la cabeza de la comi-tiva iban treinta jóvenes encargados de mantener el orden, a los que seguía el Clero.

Se calculan en 2.500 las personas que formaban en la comitiva.

El quinto premio del sorteo de hoy

Bilbao.—El quinto premio del sor-teo de hoy a beneficio de la Ciudad Universitaria, que se creía vendido, estuvo expuesto ayer tarde en la ad-ministración de Loterías de la calle de la Estación, y anoche fué devuel-to a la Hacienda por no haber sido adquirido.

Mata a uno que media en la reyerta

Bilbao.—En una taberna de Bai-suri riñeron varios jóvenes por cues-tiones políticas. Ante ellos se inter-puso el dueño del establecimiento R. Celaya, el cual resultó muerto por una puñalada que le asestó un bur-galés llamado Julio Martínez.

También en Avila se manifiestan contra el Estatuto

Avila.—A las nueve de la mañana se manifestaron los estudiantes con-tra el Estatuto. La Policía trató de disolverlos, apoderándose de los car-tes que llevaban con letreros de «Viva España única» y «Abajo el Estatuto».

Integraban la manifestación unos 500 estudiantes que se dirige-ron al Gobierno civil. Una comisión se entrevistó con el gobernador, quien les autorizó a manifestarse, dando órdenes de que les fueran devueltos los carteles excepto el en que decía: «Muera Maciá».

Los manifestantes recorrieron las calles dando gritos contra el Esta-tuto.

En la calle de Cendrera los estu-diantes se encontraron con un guar-dia civil a quien rodearon, dando vi-vas a la Benemérita y a España.

La manifestación se dirigió al Ayuntamiento para protestar contra la actitud pasiva de la Corporación ante la inminencia del Estatuto, pero el alcalde no se hallaba en las Casas Consistoriales. Ante éstas, los manifestantes se disolvieron pacíficamente.

El diputado tradicionalista respon-dió: —Como no puedo alternar con maestros, me limito a conversar con los segundos de a bordo.

Don Alejandro replicó: —Cuando los maestros no tienen nada que aprender, les conviene al-ternar con banderilleros, y siempre se aprende algo desconocido.

—Nosotros somos los que aprendemos, don Alejandro, sobre todo cuando se trata de figuras tan des-tacadas como usted.

Prefero—dijo por último el señor Lerroux—que sea usted el que aprenda algo de mí a que yo me tenga que someter a sus doctrinas.

Hacia la solución de la huelga de Toledo

Toledo.—En el teatro Rojas se ce-lebró esta mañana una reunión orga-nizada por la Unión de Sindicatos para estudiar el modo de solucionar la huelga.

Por aclamación se aprobó la fór-mula redactada por el gobernador civil, consistente en que puedan tra-bajar en el mismo tajo los socialistas y los sindicalistas, pero distanciados unos de otros. Igualmente se acordó no reanudar el trabajo hasta que sean puestos en libertad los deteni-dos y se autorice la reapertura de los centros. La comisión designada gestionará posteriormente que se les abonen los jornales de los días que han estado en huelga.

El gobernador civil, a quien die-ron cuenta de estos acuerdos, dijo que no admitía condiciones de nin-guna clase y que para llegar a una solución era preciso primeramente que se reintegren al trabajo.

Los sindicalistas se reunirán de nuevo esta tarde para dar cuenta a sus compañeros de su gestión cerca del gobernador civil.

El mitin de Acción Popular de Vi-llafranca de los Caballeros

Villafranca de los Callaberos.—A pesar de haber sido suspendido por el gobernador civil el mitin de Ac-ción Popular, llegaron hoy los dipu-tados señores Millán, Gil Robles, Molina y Madariaga.

De Madrid y pueblos de toda la provincia llegaron más de 10.000 personas que ignoraban la orden de suspensión. Desde el kiosco destina-do a que desde él hicieran uso los oradores, dió cuenta de que el acto había sido suspendido por las au-toridades. Los diputados agrarios fueron vitoreados entusiastamente.

A continuación se celebró un ban-quete, pero en cumplimiento de las

municipales continúa en igual estado que en días anteriores. Las basuras se amontonan en las calles y los obreros que desean reintegrarse al trabajo, son objeto de violentas co-acciones.

Esta mañana un carrero que quiso prestar servicio, fué acometido por un grupo, recibiendo dos enormes estacazos en la cabeza.

Las organizaciones comunistas, a las que está afiliada la mayor parte de estos obreros, realizan gestiones para que secunden la huelga los de otros ramos.

La C. N. T. se ha dirigido a los comités de campesinos, diciéndoles que pueden declarar la huelga en el momento que lo estimen oportuno si los patronos de los respectivos pueblos no aceptan las bases de tra-bajo redactadas por los Sindicatos al margen de las acordadas por la Comisión mixta.

El gobernador ha declarado ile-gales estas huelgas, ya que las bases aprobadas por la Comisión mixta, contienen grandes ventajas para los trabajadores.

Interesante diálogo entre los se-ñores Lerroux y Beunza

Madrid.—Al llegar Lerroux esta tarde al Congreso, fué abordado en los pasillos por un grupo de perio-distas.

—¿Qué nos cuenta usted hoy, don Alejandro?

—Nada, señores. Hoy estoy a dieta.

—¿Hablará usted mañana?

—Creo que no me llegará el tur-no, puesto que han de hacer uso de la palabra antes que yo los señores Sánchez Román y Ortega y Gasset.

Esto—añadió—no deja de ser una ventaja porque así escucho las opi-niones de los extremistas y después me coloco yo en la zona templada, con lo que conseguiré, seguramente, que se me aplauda en el Congreso y fuera del Congreso.

—¿Qué opina usted de la situa-ción en que se han colocado los so-cialistas?

—Me parece bastante sensata.

Al llegar a este punto de la con-versación, se acercó al grupo el di-putado tradicionalista señor Beunza, y, dirigiéndose al señor Guerra del Río, que formaba parte del grupo, dijo:

—Veo que ahora se contentan us-tedes con hacer conquistas de pasi-llo.

El señor Lerroux, que escuchó las palabras del señor Beunza, se acercó a éste y le estrechó la mano, dicen-do que le conocía hace mucho tiem-po y se complacía con su amistad.

El diputado tradicionalista respon-dió: —Como no puedo alternar con maestros, me limito a conversar con los segundos de a bordo.

Don Alejandro replicó: —Cuando los maestros no tienen nada que aprender, les conviene al-ternar con banderilleros, y siempre se aprende algo desconocido.

—Nosotros somos los que aprendemos, don Alejandro, sobre todo cuando se trata de figuras tan des-tacadas como usted.

Prefero—dijo por último el señor Lerroux—que sea usted el que aprenda algo de mí a que yo me tenga que someter a sus doctrinas.

Hacia la solución de la huelga de Toledo

Toledo.—En el teatro Rojas se ce-lebró esta mañana una reunión orga-nizada por la Unión de Sindicatos para estudiar el modo de solucionar la huelga.

Por aclamación se aprobó la fór-mula redactada por el gobernador civil, consistente en que puedan tra-bajar en el mismo tajo los socialistas y los sindicalistas, pero distanciados unos de otros. Igualmente se acordó no reanudar el trabajo hasta que sean puestos en libertad los deteni-dos y se autorice la reapertura de los centros. La comisión designada gestionará posteriormente que se les abonen los jornales de los días que han estado en huelga.

El gobernador civil, a quien die-ron cuenta de estos acuerdos, dijo que no admitía condiciones de nin-guna clase y que para llegar a una solución era preciso primeramente que se reintegren al trabajo.

Los sindicalistas se reunirán de nuevo esta tarde para dar cuenta a sus compañeros de su gestión cerca del gobernador civil.

El mitin de Acción Popular de Vi-llafranca de los Caballeros

Villafranca de los Callaberos.—A pesar de haber sido suspendido por el gobernador civil el mitin de Ac-ción Popular, llegaron hoy los dipu-tados señores Millán, Gil Robles, Molina y Madariaga.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital. . . . . 100.000.000 de pesetas Reservas. . . . . 31.453.723,43 de

QUE REPRESENTA EL 103,37 POR 100 DEL CAPITAL DESEMBOLOADO; CAJA DE AHORROS

Admite imposiciones hasta 10.000 pesetas con reintegro a la vista al interés del 4 por 100 anual, liquidándose dicho interés en 30 de Junio y 31 de Diciem-bre cada año, con lo cual resulta un interés compuesto del 4,04 por 100 anual. Las libretas pueden ser abiertas a nombre de uno o varios titulares, indistin-tamente, aunque sean menores de edad, y ello no representa para los imponen-tes gasto alguno.

Para acumular los intereses no es necesario que el titular o titulares presen-ten al Banco su libreta, pues sin este requisito se hace la acumulación de intere-res al capital.

Además de estas cuentas también abre otras con intereses según clase y tiempo.

HORAS DE DESPACHO: DE NUEVE A UNA Oficinas en Segovia: Plaza Mayor, 17.—(Edificio de su propiedad) En Cuéllar: Plaza de San Francisco.

órdenes del jefe de la Benemérita, no se pronunciaron discursos.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—En la iglesia de la Concepción se celebró esta mañana la boda del negro Alfredo José Jo-nes y la negra Susana Dougar. Ofi-ció el Padre Ajuías, asistiendo a la ceremonia numerosas personas.

—A las doce de la mañana se tu-vo noticia por la cartelera de un pe-riódico, de que el número premiado con los siete y medio millones de pesetas había sido vendido en esta capital.

El número 7.952 se expendió en una Administración de loterías de la Gran Vía Layetana. El lotero infor-mó a los periodistas que cinco déci-mos habían sido vendidos en el ex-tranjero, otros tres se habían vendi-do sueltos a desconocidos y los dos restantes les distribuyó el ciego Emi-lio Masanella en pequeñas partici-paciones.

—Esta mañana visitaron al gober-nador civil dos concejales del Ayun-tamiento de Sabadell para entregár-les las dimisiones del alcalde y casi todos los concejales de dicha ciudad. Según parece, mientras se celebraba una sesión se amotinó el vecindario, obligando al alcalde y a los conceja-les a que firmaran las dimisiones de sus cargos. El gobernador manifestó que no podía admitirlas y que man-dería el orden a todo trance.

¿Flotas pesqueras a la huelga?

Coruña.—Se cree que el próximo lunes se declararán en huelga las flo-tas pesqueras de Coruña y Lugo por no aprobar los patronos las bases presentadas por las tripulaciones de los barcos.

El grave problema del paro en el Ferrol

Ferrol.—Con asistencia de las en-tidades locales se ha celebrado una asamblea, adoptándose enérgicos acuerdos que se pondrán en prác-tica en el momento de iniciarse los des-pidos anunciados por la Construc-tora Naval. Una comisión interesó de la Constructora aplase los despidos hasta que el ministro de Trabajo re-frenda los acuerdos de los Jurados mixtos.

El Ayuntamiento ha celebrado se-sión extraordinaria para tratar del grave momento, habiendo ratificado el acuerdo de dimitir en caso de que se lleven a la práctica los despidos.

La Cámara de Comercio y las en-tidades mercantiles han adoptado idénticas determinaciones.

En la reunión celebrada en la Cá-mara de Comercio se adoptó el acuerdo de enviar telegramas al pre-sidente del Consejo, al ministro de Marina y al presidente de la Comi-sión de Marina en el Parlamento, pi-diendo dejen sin efecto la anulación de los contratos del Estado con la Trasatlántica, puesto que al cesar la Compañía citada en la ejecución de los servicios que tenía a su cargo, numerosas familias quedarán en la calle, lo que agravará considerable-mente la situación, de por sí ya in-sostenible.

De sociedad

Natalicio

Ha dado a luz felizmente una pre-ciosa niña la distinguida esposa de nuestro querido amigo el ingeniero de Caminos don Manuel Junguito (née Felisa Cano).

Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado de salud, de lo que sinceramente nos alegramos.

Mejorado

Se halla casi completamente res-tablecido de su dolencia, el conoci-do médico segoviano don Vicente Hernán.

Lo celebramos.

Véndese

comedor en buenas condi-ciones. Plazuela del Cor-pus, 9 y 11, segundo izquierda.

“La Serrana,”

Con motivo de torear el próximo jueves en la plaza de Madrid el diestro segoviano VICTORIANO DE LA SERNA, que tan ruidoso éxito lo-gró el domingo último, la empresa “La Serrana” pondrá a disposición del público en dicho día un magnífico autobús para trasladarse a dicha ciudad.

Salidas. De Segovia, a las diez de la mañana, del garage “La Serrana”. De Madrid, a las siete y media de la tarde, desde Campomanes, 5. Precio de ida y vuelta, 11 pesetas

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don L. Gómez, 2.639,04 pesetas.

A don P. Carabias, 4.966,50.

SUETOS

Donativos

Han ingresado en la Tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 50 pesetas, donadas por el Centro Segoviano de Madrid.

—Un señor amante de los pobres ha entregado también al Comedor de Caridad la cantidad de 8,05 pesetas.

Ama de crfa

Se ofrece para criar en su casa, de treinta y dos años de edad, casada, leche fresca. Dirigirse a Luis Sanz Lobo, en Cabezuela, provincia de Segovia.

Se venden

300 pares de cubos, de fresno, para carros, en conjunto o separados. Para tratar, con Pablo Carretero Sánchez, en Cabezuela (Segovia).

Venta

Se venden cepas a 20 céntimos atroba, en el monte de Las-tras de la Lama, término municipal de Monterrubio, al sitio titulado «Encina de los colgajos», próximo a la cota del término de Párracos y Picón bajo. También se vende chasca y despojos de cepas o rañas, a precios muy reducidos, en el mismo monte y sitio referido.

Pastos

se arriendan los cuarteles de «Marianito» y «Prado Largo», sitos en término de Revanga, hasta Santiago o San Miguel. Para tratar, en Segovia, Santa Eulalia, 13.

Se arriendan

pastos para 1.500 cabezas lanares, desde el 25 de Mayo al 11 de Noviembre. Para tratar, con Víctor de Mercado, en Lastras del Pozo.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica . . . . . 652'6 Dirección del viento . . . . . Oeste. Temperatura máxima . . . . . 16'8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica . . . . . 681'5 Dirección del viento . . . . . S. E. Temperatura mínima (protegido) . . . . . 8'0 Pronóstico del tiempo, despejado.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: patatas guisadas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 59; niños, 35; total, 94. En la cena: adultos, 58; niños, 51; total, 109.

Total del día; 2'3.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sor-prendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog. Includes items like Merluza, Congrio, Pescadilla grande, etc.

## INFORMACIONES COMENTADAS

### LA LECCION DEL ACEITE

Por DIONISIO PÉREZ.

Yo no sé si será cierto el cuento que corre estos días por los diarios extranjeros, ni sé si ha sido traducido de algún periódico español. Veraz el relato o inventado por algún cronista de apurada fantasía, vale la pena recogerlo. Se atribuye en este cuentecillo a nuestro embajador en Lisboa—Dios le recompense su lusitanismo o iberismo—, el gesto gallardo de ofrecer al Gobierno de la nación hermana, todo el aceite que se consume en la lámpara encendida perpetuamente ante el altar de Aljubarrota; en el grandioso monasterio de la Batalla. Nuestro embajador quiso así conmemorar el primer aniversario de la proclamación de la República española, creyendo, acaso, que había llegado propicia la ocasión de borrar y hacer olvidar la querrela que en 1385, arrastrara a nuestro don Juan II a intentar destruir la independencia portuguesa. Desde entonces, o dicho más verazmente, desde algunos años después, arde en aquel santuario una lámpara votiva, alimentada con aceite portugués. Nuestra República laica quiso rendir al heroísmo lusitano el homenaje de unas arrobadas de olivífero zumo, procedente de Montoro o Tortosa o de los valles mismos del padre Tajo o del ibero Duero, que tan estérilmente se tienen hacia Portugal, como dos brazos de la amorosa España.

El recelo lusitano ha temido que hubiera en esto una celada contra una de sus más estimadas glorias y ha rechazado, con grandes aspavientos de indignación patriótica, la oferta española. En la lámpara que arde cinco siglos, conmemorando la derrota del rey castellano, no se consumirá una gota de aceite que no sea nacional...

Posiblemente esto no sea sino un desahogo retórico, porque Portugal anda bastante mal de grasas vegetales y cada año ha de comprar en España buena cantidad de pellejos o barriles de aceite. En 1930, singularmente, su cosecha fué tan deficiente que hubo de adquirir en España más de cincuenta y dos mil quintales métricos, por valor de trece y pico millones de pesetas-oro, con los que hay para mantener luminarias en evocación de todas las glorias nacionales pretéritas, presentes y futuras.

Pudiera ser que para desquitarnos de este resquemamiento de nuestro aceite quemado en el ara de la fraternidad ibérica, haya aparecido en nuestra «Gaceta» del día 5 una orden comunicada o comunicación ministerial o como se designe ahora a lo que antes se llamara «real orden», nombrando a un afortunado mortal director de la oficina de Propaganda del Aceite, con la remuneración anual de 30.000 pesetas, que percibirá con cargo a los fondos destinados a la propaganda genérica del aceite de oliva español. Esa cantidad, deducido el descuento de pagos del Estado, es la asignación que tienen en los presupuestos nacionales el jefe del Gobierno y los ministros.

Ya sé yo que en el caso actual todo se ha hecho legalmente. En 23 de Febrero se creó esta Oficina de Propaganda del Aceite y se convocó un concurso para proveer esta plaza. La Comisión mixta del Aceite propuso al elegido y ahora no falta más sino que no se cumpla el adagio viejo que pudiéramos parafrasear diciendo que «no por mucho dar sueldo, amanece más temprano».

Precisamente hay trabada en el mundo una contienda comercial que pudiéramos llamar «batalla del aceite» que terminará bien pronto, a lo que parece, con iguales estragos de

superproducción y de descenso de precios, que padecen ahora el café, el caucho, el algodón y otros productos vegetales. España tiene en esta contienda una situación privilegiada, ciertamente. De antiguo, sólo por la virtud de la calidad excelsa de los aceites españoles, sin otras propagandas que las muy eficaces de la expansión militar y la acción colonizadora en Italia, el Rosellón, Países Bajos, América y el Pacífico, así como de la exaltación de mujeres españolas al trono de Francia, desde Blanca de Castilla y Ana de Austria a María Teresa y Eugenia de Montijo—anzanzas y casorios en los que España enseñó a comer a medio mundo—exportábamos al extranjero el enorme excedente de nuestra producción aceitera, exportación acrecentada con la demanda creciente de nuestras gustosas aceitunas.

Así, sin otro estímulo, en realidad, que el alza de precios provocada por la guerra y el perfeccionamiento lógico en la producción, ha llegado España a extender sus olivares a cerca de dos millones de hectáreas, valiendo en 1930 nuestra exportación de aceites cerca de trescientos millones de pesetas y la de aceitunas más de sesenta y dos millones. Pesetas oro, se entiende, con lo que el dinero extranjero, traducido en billetes del Banco de España, que aporta el olivo a la riqueza nacional, puede calcularse en más de setecientos millones de pesetas. Además, el valor de los doscientos cincuenta millones de kilos que España consume.

¿Qué enemigos pueden poner en riesgo esta riqueza? En el desatamiento de nacionalismos económicos que enloquecen al mundo, vemos a los Estados Unidos intentando crear el olivar yanqui, como crearon el naranjal y el pomar o pomareda en California y la Florida. En Chile, con plantones de olivos cordobeses, se extienden las líneas rectas de árboles pujantes ya y frondosos, que ofrecen la promesa cierta de óptimas cosechas para años cercanos. En la Argentina y Uruguay se buscan también afanosamente tierras y climas apropiados para el olivo. Italia, que gana más manipulando aceites españoles, dalmatas y griegos que, exprimiendo sus olivos, descuida las plantaciones en su territorio, pero las fomenta ahora en Tripolitania, en su afanosa colonización de esta tierra africana. Finalmente, en Marruecos va a encontrar Francia una compensación excesiva al abandono del olivar en su Provenza y en su Condado de Niza, donde cultivar flores es más seguro negocio.

Ciertamente, la zona de producción del olivo tiene unas lindes geográficas que la codicia del hombre no podrá superar. Se llegará a un límite de producción que garantizará al productor español, la segura colocación de sus caldos de oro, a poco que proporcionalmente se intensifique y extienda el consumo de esta grasa privilegiada, única que contiene la poderosa vitamina D, la vitamina del sol.

Sin embargo, antes de que se alcance este nivel de seguridad entre la producción y el consumo, y antes de que se establezcan los precios y antes de que parezca dar resultado la ingerencia del Estado español y su propaganda genérica, otros riesgos nos amenazan. Francia está colonizando el Senegal y su Zona Ecuatorial africana con el cultivo del arándido, cuyo aceite se extrae en numerosas fábricas de Francia, y se consume en proporciones que no sospechan los crédulos de esa vieja leyenda del aborrecimiento de las

grasas vegetales profesada como un dogma por los cocineros franceses. Estos días mismos el Instituto Colonial Francés y el Sindicato Económico y Corporativo del Senegal han pedido al Gobierno francés que se extreme la protección al arándido colonial—el arándido es el cacahuete que los españoles trajeron de América y del que el canónigo valenciano Tabares de Ulloa, extrajo aceite en 1800—. Se pide no sólo derechos aduaneros excesivos y contingentamiento de las grasas extranjeras importadas, para obligar a Francia a consumir sólo este aceite de maní africano, sino primas para su exportación, derrotando al aceite español, más caro, en todos los mercados del mundo.

La batalla con el maní, y con las semillas brasileñas, apenas conocidas todavía—bacury, ucuhuba, almendol, pindoba, aciera, macauba, urucury y diez o doce más—se va a trabar sobre un factor económico de poderosa fuerza: el precio. La calidad, en que España parece invencible, es una condición que acompaña al artículo de lujo, no al de difusión popular, y en esta guerra del aceite, posiblemente perderemos el mercado yanqui, que nos compra por casi once millones de dólares y Argentina por doce millones de pesos-oro, y Cuba por cuatro millones de pesos y Francia por veintiocho millones de francos y tantos otros consumidores si no acudimos a la lucha con otras armas que la oficina de propaganda genérica, aleada a la burocracia del Estado...

### Los sucesos ocurridos en Zaragoza

Se han practicado cerca de sesenta detenciones

Zaragoza, 11.—La Universidad fué cerrada ayer tarde a consecuencia de los sucesos ocurridos por la mañana.

La Policía hizo ciertas investigaciones cerca de los bedeles y algunos catedráticos de la Universidad. Hasta ahora no ha tenido confirmación el dato de que un grupo de elementos extremistas se haya mezclado con los estudiantes. Lo que parece es que algunos de los estudiantes detenidos eran afiliados a la Juventud del partido revolucionario, dando ello motivo a una confusión.

Hay de cincuenta y cinco a sesenta detenidos, todos ellos estudiantes. Únicamente había dos acerca de los cuales no se había puesto en claro si eran escolares o no.

Si se ha dado la circunstancia de haber en la Universidad muchos estudiantes que no pertenecen a ella, sino que eran normalistas y de otras Facultades.

Tampoco se ha puesto en claro que se haya disparado desde la Universidad y los estudiantes niegan que ellos hayan disparado y dicen que se limitaron tan sólo a lanzar las piedras, una de las cuales alcanzó al teniente que cayó al suelo herido, por lo que los guardias comenzaron a disparar.

El teniente de Asalto, don Pascual Martínez está gravísimo. Tiene una herida contusa en el parietal y la fractura de la base del cráneo. Se le practicó ayer tarde una punción lumbar, dando por resultado la salida de sangre, síntoma por el cual los médicos desconfían de salvarle y se teme que fallezca.

**El gobernador facilita una interesante referencia**  
Zaragoza, 11.—El gobernador dijo ayer tarde a los periodistas que según datos que le facilitaron sus subordinados, parece ser que anteriormente a que los sucesos se desarrollaran, se dieron algunas clases en los Centros docentes y en la Universidad; pero que sin duda tenían el ánimo de declararse en huelga por solidaridad con sus compañeros de la Escuela Normal y como protesta por la intervención de los guardias de Asalto en aquel Centro.

Pudo comprobar el gobernador que algunos cristales de la Universidad tenían señales de que había habido disparos por las dos partes, y agregó que se tiene la sospecha que algunos elementos extraños a los estudiantes dispararon contra la fuerza pública desde los balcones de las casas inmediatas.

Los estudiantes subieron y depositaron en uno de los balcones de la fachada de la Universidad, de unos 40 a 50 artefactos, como adoquines,

### Cataluña ya actúa como estado independiente

El yerno de Maciá asiste a una conferencia internacional como delegado del Gobierno de su país

Dicen de París que actualmente se celebra allí la Conferencia de Unión Internacional contra el Peligro Venéreo, a la que concurren delegados de distintas naciones y en la que está representada España por dos representantes.

El yerno del señor Maciá se ha presentado a ella diciendo que llevaba documentos que le acreditaban como delegado del Gobierno catalán. Naturalmente, el caso ha producido cierta desorientación y una situación algo desagradable, que aún no se ha resuelto.

A este respecto comenta «Informaciones» que es la noticia publicada un síntoma que hace presumir lo que ocurrirá en un próximo futuro, si es que los españoles conceden el Estatuto a Cataluña, y si éstos siguen entendiéndolo, como parece que hoy entienden, que con el Estatuto obtienen personalidad nacional independiente de la española, agravando el caso la circunstancia de que sea el hijo político del señor Maciá el protagonista de este suceso.

### Representante

acreditado se necesita para esta plaza y en las demás poblaciones importantes de provincia, para importante fábrica de mantecas. Dirigirse con referencias a don CELEDONIO CABALLERO MENDEZ, calle de Santa Engracia, 106. MADRID

### Modificaciones a los Estatutos de la Asociación de Seguros Mutuos contra el pedrisco de la provincia de Segovia

Según acuerdos de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1932, que se remiten al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia a los efectos del artículo 4.º de la Ley de Asociaciones

1.º MODIFICACION DEL PLAZO DE ADMISION DE PÓLIZAS.—El artículo 9.º de los Estatutos quedará redactado (solamente para el año actual), en la siguiente forma:

Artículo 9.º La solicitud de ingreso, o sea la póliza podrá ser presentada hasta el día 15 de Mayo inclusive.—No se admitirá póliza alguna, que llegue a las Oficinas después de esa fecha, aunque tenga fecha anterior de expedición.

2.º AMPLIACION DEL SEGURO A LOS PROPIETARIOS ARRENDADORES DE FINCA RUSTICAS, EN UNION DE SUS COLONOS.—Esta ampliación estará representada por la incorporación a los Estatutos, de tres artículos nuevos a partir del último número 81, que dice así:

Artículo 82. Se establece el seguro combinado del propietario y del colono sobre las cosechas de las parcelas que sean objeto del contrato de arrendamiento, siendo la cuota total que entre los dos han de pagar, la misma que en el seguro corriente habría de corresponder al Mutualista, según prorrateo, así como también la misma, la indemnización que en caso de accidente se obliga a abonar la Mutualidad.

La cuota de prorrateo que corresponda a las parcelas aseguradas se repartirá entre ambos asegurados, quedando a cargo del propietario contribuir con «cuarta parte» de la misma y el colono con las tres cuartas partes restantes.

La indemnización que en caso de siniestro corresponda a las partes aseguradas, se abonará al colono, «descontando la renta», que será abonada directamente al propietario por la Mutualidad, salvo que el propietario desee recibir directamente del colono; en este caso se abonará al colono toda la indemnización.

La excepción del pago de cuotas que establece el artículo 7.º de los Estatutos para el Seguro corriente en los casos que el daño quede comprendido entre los 4 y 8 por 100 del capital asegurado, se entenderá en éste de Seguro combinado que sólo alcanza al colono y por consiguiente el propietario habrá de pagar en estos casos su cuota, o sea «un cuarto», de la que, según cálculos, habría de responder al capital asignado.

Artículo 83. Para hacer este Seguro, se redactará un modelo de póliza anexo a las ya establecidas, en el que firmarán ambos asegurados, reconociendo mutua obligación especial de su caso de Seguro.

Este Seguro ha de alcanzarse a todas las parcelas que sean objeto del contrato de arrendamiento y estén sembradas con las especies indicadas en el artículo de los Estatutos. Se reseñarán en la póliza expresando todos sus linderos. Su matricación será la misma que en el Seguro corriente y la Junta local tendrá cuidado de evitar que erróneamente se incluyan en la póliza otras parcelas que no sean las del arrendamiento.

Artículo 84. Tanto el colono como el propietario asegurado tendrán todos deberes y derechos respecto a votar y a ser elegidos para los cargos de las Juntas locales y Directivas como otro asegurado cualquiera. Para la designación de los peritos tasadores, los derechos y obligaciones del colono serán los mismos que en cuanto al propietario, podrá ser elector pero no elegido.

Segovia, 9 de Mayo de 1932.—El secretario.—V. B.º, el presidente, AURELIANO LÓPEZ.

### ALPARGATAS, ZAPATILLAS, SANDALIAS

Precios de imposible competencia

### CASA PARAREDA

Manuel Arribas

Calle Mayor, 77, principal, Madrid. Tel. 90.151

Hospedaje económico. Lugar muy céntrico y cercano a los puntos de partida de los autos de línea.

**Se vende** una casa en buenas condiciones, muy amplia, en la calle de Covarrubias, 3, Segovia, en 87.000 pesetas. Razón, portería del Banco Castellano.

**Se arriendan** los pastos del término de Marazouja, para ganado lanar, desde esta fecha al 1.º de Noviembre, con aprovechamiento de rastrojera y demás. Para tratar, con Timoteo Esteban, en dicho pueblo.

**Se alquila** el antiguo establecimiento de vinos de la calle de Escuderos, junto a la plaza Mayor. Informes, plaza Mayor, número 6, principal izquierda.

**Ama de cría** casada, de veintitrés años de edad, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón, Eleuterio Vicente, en Sanchoño.

**Venta** de un carro de mulas, semi-nuevo, de yugo. Para tratar, con Tomás Torrego Gozalo, en Dehesa de Cuéllar.

### Seguros contra pedrisco

Si queréis dormir tranquilos, asegurad vuestros cosechas en la Caja Mutua de España

### Asociación de Agricultores de España

INSTRUCCIONES, GRATIS

Informes: el pueblo de Otonos les dará PRESIDENTE HONORARIO: DON MARIANO MATESANZ

Oficinas: Los Madrazo, 13.—MADRID

Representante para la provincia de Segovia: Don Francisco Galindo

JUDERIA VIEJA, 4 (PLAZA DE CORPUS)

### Vinicultor!!

No olvide aplicar VINICONSERVADOR como desinfectante, antioxidante y coagulante y para reponer elementos en los vinos de constitución incompleta o débiles. ¡Rechace por ineficaces preparados de nombre análogo!

No olvide esterilizar los vinos con ENOFIX, con lo que asegura la conservación indefinida por ser imposible el desarrollo de fermentos en presencia de ENOFIX.

No olvide que los «vinos ácidos» pueden tratarse con BASICINA y recuperan su sabor y apariencia normal.

No olvide que estos preparados «legítimos» los venden en Segovia las droguerías de

Don Felipe Sanz Niño.—Plaza Mayor, 3  
Don Teodoro Velasco.—Isabel la Católica, 2  
Don Germán Pérez.—San Francisco, 4

Prospectos y muestras, GRATIS, de ENOFIX, a la Administración de

«La Información Agrícola»  
CLAUDIO COELLO, 26 MADRID APARTADO 1.281

EL MEJOR PURGANTE  
**Aguas de CARABAÑA**  
DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS  
**Jabón de sales de Carabaña**  
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R. J. Chavarrí, Lealtad, 12.—Madrid  
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS